

Efectividad de las Estrategias de Prevención del Maltrato Escolar entre
Estudiantes de Primaria en el Colegio Policarpa Salavarrieta I.E.D. durante el
Año 2014

Autoras:

Paula Catalina Riaño López

Marcela Rodríguez Sánchez

Natalia Acosta Gómez

Docente Tutor:

Oscar Tibaduiza Rodríguez

Candidato a Doctor en Ciencias Históricas

Universidad La Gran Colombia

Facultad de Postgrados

Programa de Especialización en Pedagogía y Docencia Universitaria

Bogotá D.C

2014

Resumen

El maltrato escolar es un tema que durante los últimos años ha sido de mayor difusión por parte de los medios de comunicación, por lo que actualmente existe una conciencia generalizada sobre la existencia de la violencia escolar. Este estudio se centra en la parte preventiva de este fenómeno y la efectividad de dichas estrategias en los estudiantes de primaria del Colegio Policarpa Salavarrieta durante el año 2014. Identificando una variedad de estrategias en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013, la cual exige a las instituciones educativas la implementación de medidas de prevención y mitigación de acoso escolar (Bullying), que en el caso de esta institución han sido implementadas por parte de los docentes de la institución y que se encuentran dentro de lo consignado en el manual de convivencia. Al comparar las estrategias implementadas en el plantel educativo con las categorías propuestas por el autor Enrique Chauv en cuanto a las competencias ciudadanas, la mayoría de las estrategias cumplen con dichas competencias, aun cuando es necesaria la implementación de todas para lograr los resultados esperados en cuanto a que las medidas de prevención del bullying sean totalmente efectivas. Sin embargo, si bien la institución ha implementado diversas actividades encaminadas a la prevención del acoso escolar, es importante la generación de un programa que enlace todas las actividades en las que se involucra toda la comunidad educativa y donde estas tengan una secuencia y continuidad, así como un seguimiento tanto a nivel cuantitativo como cualitativo para lograr un soporte documental importante para la institución y sus resultados.

Palabras clave: Bullying , matoneo , acoso escolar , estrategias, prevención competencias ciudadanas.

Abstract

The school abuse is an issue that in recent years has been more widely by the media, so there is now widespread awareness of the existence of school violence. This study focuses on the preventive part of this phenomenon and the effectiveness of these strategies in elementary students of Policarpa Salvarrieta College during 2014. Identifying a variety of strategies in compliance with Act 1620 of 2013 , which requires the educational institutions the implementation of prevention and mitigation of bullying (bullying), which in the case of this institution have been implemented by the teachers of the institution and who are within the stated in the manual of coexistence. By comparing the strategies implemented on campus with the categories proposed by the author Enrique Chaux regarding citizenship competencies , most of the strategies to meet these responsibilities , although implementation of all necessary to achieve the expected results in terms to the prevention of bullying are fully effective. However , although the institution has implemented various activities aimed at the prevention of bullying , it is important to generate a program that links all the activities that the entire educational community is involved and where these have a sequence and continuity, as monitored both quantitatively and qualitatively to achieve an important documentary support for the institution and its results.

Keywords : Bullying , strategies , prevention citizenship skills .

Tabla de contenido

Introducción	5
1. Línea de investigación.....	7
1.1. Sublínea de investigación.	7
2. Tipo de investigación	7
3. Antecedentes.....	7
4. Planteamiento del problema	10
4.1. planteamiento de la pregunta.	11
5. Objetivos.....	11
5.1. objetivo general.	11
5.2. objetivos específicos.	11
6. Justificación.....	12
7. Marco teórico o referencial	14
7.1. variables.....	17
8. Marco conceptual	21
9. Diseño metodológico.....	24
10. Resultados.....	25
11. Conclusiones y recomendaciones.....	44
Referencias.....	47

Introducción

“Prevenir siempre es mejor que curar”.

El maltrato escolar es un tema que durante los últimos años ha sido de mayor difusión por parte de los medios de comunicación, por lo que ha sido de conocimiento por parte de la sociedad colombiana, es decir, que actualmente existe una conciencia generalizada sobre la existencia de la violencia escolar. Sin embargo, la existencia del acoso escolar o bullying, ha existido desde el inicio de la vida en sociedad, solo que la forma en que éste se presenta ha ido transformándose de acuerdo a múltiples factores, entre los cuales en el caso de Colombia puede contarse los largos años del conflicto armado lo que repercute en los estudiantes como ciudadanos.

Estudios realizados en los colegios de Bogotá muestran un incremento del maltrato escolar en los últimos años, por lo que se han venido tomando medidas para su control en el presente y prevención a futuro. Entre las acciones que se han tomado, se encuentra La Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, la cual nace en respuesta a la necesidad de contribuir a la formación de los ciudadanos, y como medida para evitar que se presente dicha conducta negativa. Dentro de sus objetivos la Ley busca la prevención y mitigación de la violencia escolar, por lo que exige el desarrollo de estrategias de prevención del bullying por parte de las instituciones educativas, las cuales deben aparecer consignadas en el manual de convivencia y deben estar siendo implementadas en la actualidad.

En vista de que los resultados alcanzados con la implementación de la Ley 1620 no han mostrado una disminución significativa en las cifras de maltrato escolar, el presente estudio busca analizar la efectividad de las estrategias de prevención del bullying que se presenta entre estudiantes de primaria, en el colegio Policarpa Salavarrieta de Bogotá durante el año 2014, dado que la prevención más efectiva es la que empieza en los primeros años de escolaridad, se

esperaría que desde el colegio se pudiera contribuir con la prevención. Dicho estudio se realizará a partir de la identificación de las estrategias utilizadas, la revisión de los documentos oficiales que soportan el diseño e implementación de dichas estrategias y finalmente el análisis comparativo de las estrategias de prevención de bullying con las expuestas por el autor Enrique Chau.

1. Línea de investigación

Conforme al contexto social que se infiere de la creciente problemática de acoso escolar en la capital del país, la presente investigación se desarrollara dentro de la línea institucional de la Universidad denominada “pedagogía y educación para la inclusión y la equidad social” con la que se cuestionaran los problemas que se originan en torno al ambiente educativo.

1.1. Sublínea de investigación.

La línea primaria de investigación que rige este trabajo es la de “género e inclusión social en educación”, toda vez que, de ella se pretende reorientar las políticas educativas a fin de fomentar la equidad, tolerancia y sobre todo, anteponerse a las discriminaciones que puedan darse por razones de etnia, edad, género, entre otras. Desde este marco se origina la importancia de prevención del acoso escolar desde temprana edad en las instituciones públicas distritales de educación básica primaria, deben ser apoyadas con propuestas investigativas que las ayuden a resolver.

2. Tipo de investigación

Esta investigación se enmarca dentro del tipo de investigación de diseño cualitativo, ya que su diseño es flexible a partir de información cualitativa, que no implica un diseño estadístico riguroso, debido a que su estructura se orienta más al proceso que a la obtención de resultados. Es un estudio de caso en el que se realizara un análisis de la efectividad de un fenómeno específico, en este caso de las estrategias de prevención del bullying en el colegio Policarpa Salavarieta I.E.D. como entidad social de estudio.

3. Antecedentes

Ospina Galeano, C., Ramírez Díaz, L.A. 2013. Efecto de la aplicación del protocolo modificado por Henao y Pérez (2011), para el manejo de la intimidación escolar y la conducta

prosocial en adolescentes del grado sexto de educación media de la institución educativa bello horizonte del municipio de Florencia-Caquetá. Unad. Escuela de ciencias sociales, artes y humanidades ecsah. Programa de psicología. Trabajo de investigación para optar el título de Psicólogo.

El proyecto de investigación, Efecto de aplicación del Protocolo modificado por Henao y Pérez (2011), para el manejo de la intimidación escolar y la conducta pro social, en adolescentes de los grados sexto A y sexto B de educación media de la Institución Educativa Bello Horizonte del Municipio de Florencia-Caquetá, constituyó un trabajo en el que se aplicó el Protocolo de Intervención modificado por Henao y Pérez (2011), en la intimidación escolar y la conducta pro social, y donde se logró detectar a través de once sesiones de este modelo, que el nivel de acoso escolar es alto, que los estudiantes se pierden el respeto entre sí, al igual que la práctica de antivalores, dándole cabida a la violencia, y al deterioro psíquico, emocional y físico de la o las personas víctimas del bullying.

De igual manera, aplicado este procedimiento se trató de minimizar la problemática, creando conciencia en los estudiantes de lo perjudicial que es para la integridad humana el ser autor del bullying, lo importante que es orientar a los educandos desde un crecimiento personal, hacia la práctica de valores y de la actitud pro social para el compartimiento de una convivencia pacífica en el aula.

- Chaux, T. E. 2012. Educación, convivencia y agresión escolar. Ed. Taurus. Universidad de los Andes. América Latina y el Caribe constituye una de las regiones del mundo con más altos índices de violencia del mundo. Las escuelas no están aisladas de estos problemas, como lo siguieren los muy frecuentes titulares de los diarios de la región. Varios estudios han confirmado las elevadas cifras de agresión, violencia y delincuencia en las escuelas de varios países de América Latina. Este libro busca responder a la problemática de agresión y violencia

escolar de dos maneras: Ayudando en la comprensión del problema de la agresión escolar, y proponiendo estrategias pedagógicas concretas para prevenir la agresión escolar y promover la convivencia pacífica. Finalmente, se presentan algunos retos que enfrenta el campo de la educación para la convivencia, retos que deben convertirse en prioridades si queremos que el campo logre en realidad una gran transformación en la sociedad.

- Becerra, V., Martínez, O., Osorio, M., Rodríguez, B., Suárez, D. y Roa, C. (2010). Intimidación escolar: fenómeno vigente. *Revista Psicología Contextos Universidad Piloto*, 5(3). Este artículo se fundamenta en la importancia de generar conciencia sobre las repercusiones que genera la intimidación escolar, ya que los niños que padecen esta amenaza quedan con secuelas que se verán reflejadas en su vida adulta y que a la vez lastimaran a la sociedad en un futuro cercano. Aunque la intimidación escolar es un fenómeno plenamente identificado, es importante profundizar en su forma de manifestación y en las estrategias de prevención que se puedan llevar a cabo para corregir el problema se raíz.

- Abufhele, M. (2008) *Violencia escolar II: estrategias de intervención y prevención*. *Medwave: Revista Biomédica revisada por pares*, Chile, 8(1). Este artículo analiza el Bullying como un problema sistemático en el que intervienen diferentes componentes como: el niño o adolescente, la familia, el colegio, grupo social, etc., con el fin de entender completamente la forma en que se presenta la intimidación; para poder proponer programas de intervención y prevención en el que todos los implicados (actores) participen en la estrategias planteadas para poder generar un cambio significativo en el que se enfatice la importancia de la disciplina sobre el poder. Las intervenciones como método de prevención son de vital importancia en la mitigación del Bullying, orientadas no solo en la recuperación de la víctima sino también del agresor.

4. Planteamiento del problema

Tema: Estrategias de prevención del bullying entre estudiantes de primaria de acuerdo a lo establecido por la ley 1620 de 2013.

Objeto: Prevención del Bullying.

En respuesta a la necesidad de contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista, e intercultural, que exige la ley 1620 del 2013. Así mismo, como una medida para evitar que se presente dicha conducta negativa, implicando discriminación.

Sujeto: Estudiantes de primaria.

Según el estudio de psicología desarrollo humano y cambio educativo, realizado por Domrose y Velozo (2011), el desarrollo psicológico de los niños entre los 6 y 11 años que corresponden a los grados primero a quinto grado de primaria, presenta características con juego rudo entre los niños, y es en los primeros grados de educación básica primaria donde se forman los subgrupos: el líder, los seguidores, los que no se meten, los que intentan defender, los que sufren el hostigamiento.

En cuanto a la prevención y mitigación del bullying, según Rodicio e Iglesias (2011, págs. 168-169), es en la formación de educación básica primaria es donde se realiza la sensibilización e información, como medidas preventivas, mientras que en la secundaria se da paso a la formación e intervención en casos de bullying.

Tiempo: Durante el año 2014.

Este estudio se desarrolla en este periodo de tiempo por la pertinencia de la durabilidad de la especialización, así como la oportunidad de realizar el estudio y seguimiento del tema

durante este tiempo en una institución educativa.

Espacio: Colegio Distrital República de Argentina Sede B Primaria del I.E.D. Policarpa Salavarrieta, ubicado en la localidad tercera – Santa Fe, de la ciudad de Bogotá.

Este proyecto se desarrollara en el plantel educativo Colegio Distrital República de Argentina de la ciudad de Bogotá, gracias a la disposición de sus directivos para permitirnos el ingreso a sus instalaciones y sus documentos, además de la pertinencia siendo una institución educativa del gobierno en donde al igual que en las instituciones privadas debe estar implementándose medidas de prevención y mitigación del bullying de acuerdo a la ley 1620 de 2013.

Problema: Efectividad de las estrategias de prevención del bullying entre estudiantes de primaria para el año 2014 en el Colegio Policarpa Salavarrieta de la ciudad de Bogotá.

4.1. planteamiento de la pregunta.

¿Son efectivas las estrategias de prevención del bullying que han sido implementadas de conformidad a la Ley 1620 del 2013 en el colegio Policarpa Salavarrieta para los estudiantes de primaria durante el año 2014?

5. Objetivos

5.1. objetivo general.

Analizar la efectividad de las estrategias de prevención del bullying que han sido implementadas de conformidad a la Ley 1620 del 2013 en el colegio Policarpa Salavarrieta para los estudiantes de primaria durante el año 2014

5.2. objetivos específicos.

- Indagar sobre los entes encargados del diseño y ejecución de las estrategias de

prevención del bullying en el colegio Policarpa Salavarrieta, para el año 2014.

- Identificar las estrategias que se han venido implementando como medidas de prevención del bullying que se presenta entre estudiantes de primaria, en el colegio Policarpa Salavarrieta, para el año 2014.
 - Realizar una revisión documental de los documentos que soportan el diseño, implementación y evaluación de las estrategias de prevención en el colegio Policarpa Salavarrieta, durante el año 2014.
 - Analizar las estrategias utilizadas como medida de prevención del bullying en el colegio Policarpa Salavarrieta, durante el año 2014 y compararlas con las que propone el autor Enrique Chaux.

6. Justificación

La Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, en cumplimiento a la Ley General de educación, busca dentro de sus objetivos la prevención y mitigación de la violencia escolar, en respuesta a la necesidad de contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista, e intercultural. Así mismo, como una medida para evitar que se presente dicha conducta negativa, implicando discriminación. La Ley 1620 de 2013 define el acoso escolar o Bullying como: “Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado.

La prevención o mitigación de acuerdo a un estudio realizado por el grupo de psicología

integrado por Mantilla, Meza y Salas de la Universidad de la Sabana en el 2009, es importante siempre y cuando se integren los tres aspectos sociales del niño como es el colegio, la familia y los pares, con unos resultados significativos para el clima institucional, una prevención primaria en donde se busca llegarle a cada uno de los estudiantes que están en más riesgo de comportamientos violentos, y una prevención secundaria parece ser una de las formas más efectivas para orientar la educación para la convivencia. Al referirse a prevención del acoso escolar, es importante determinar las variables causante de dicha conducta negativa porque nos permite anticipar los problemas asociados a esta conducta, a través de la realización de acciones que tienden a reducir la probabilidad de aparición de esta agresión, fortaleciendo los factores protectores y minimizando los de riesgo; fortalecer capacidades o herramientas tanto personales (como el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones responsables) como del contexto; gestionar los riesgos a los que toda persona se ve sometida a lo largo de la vida, promocionando en los individuos capacidades de resolución de los conflictos, que les permitan enfrentar y abordar en forma sana y creativa los problemas.

Según Rodicio e Iglesias (2011, págs. 168-169) en la formación primaria es donde se realiza la sensibilización (cuando todavía no se han dado casos de acoso) e información, mientras que en la secundaria se da paso a la formación e intervención (cuando ya se han producido episodios de violencia grave).

La secretaria de Educación de Bogotá junto con el DANE, en el año 2011 realizó una encuesta sobre Convivencia Escolar a estudiantes de diferentes colegios de Bogotá, donde se pudo observar una disminución del 21% reportado por la misma encuesta en el año 2006 al 17% de casos de bullying sufridos por los estudiantes. Cifras de dos dígitos en acoso estudiantil reflejan que hay un problema latente en las aulas de los colegios que no se ha podido contrarrestar a pesar del esfuerzo hechos por padres e instituciones educativas; debido a esto se deben revisar los métodos de prevención que poseen las directivas de los planteles

educativos para poder llegar no solo a dar un correcto manejo del acoso presente sino también a propiciar las herramientas para que no se presente. De acuerdo a las cifras mencionadas y a lo requerido a la ley 1620 es necesario revisar lo más pronto posible los métodos de prevención que están manejando los colegios para combatir el bullying, por lo que este estudio busca contribuir con la actualización de la información.

Este proyecto se desarrollará en el plantel educativo Colegio Policarpa Salavarrieta de la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta la cercanía de la institución con esta universidad y gracias a la disposición de sus directivos para permitir el ingreso a sus instalaciones y el acceso a sus documentos institucionales, aunado a que se encuentra en un proceso de implementación de las herramientas y mecanismo dispuestos en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013. Conforme a lo anterior y el nivel académico de esta investigación, la Institución Educativa Distrital seleccionada, se presta para desarrollar este trabajo en la medida que el volumen de la población permite materializar las propuestas de este proyecto, en cuanto al estudio de la prevención del acoso escolar desde la temprana edad. De acuerdo con lo anterior y coadyuvado por el autor Gómez Mayorga (2004:101), “es importante mirar de manera diferente la escuela y el aula como espacios de formación, interacción y construcción social de saberes” lo que justifica que el espacio idóneo para ejecutar este trabajo es un ámbito académico y no solamente a través de estudio documental o mero análisis normativos.

7. Marco teórico o referencial

El presente trabajo toma como fundamento teórico la obra de Enrique Chaux (2012), relativa a la educación, la convivencia y la agresión escolar. En aquella, refiere el autor, que las instituciones de educación básica primaria, media y secundaria han de blindarse con estrategias pedagógicas que promuevan competencias ciudadanas en sus estudiantes a fin de formarlos como ciudadanos.

Asimismo establece una propuesta sobre el desarrollo de competencias ciudadanas que lo define de la siguiente manera: *“aquellas capacidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, integradas entre sí y relacionadas con conocimientos y actitudes, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad”* (Chaux, 2012, pág. 20) es así, como en la medida en que los sujetos participantes del problema de convivencia escolar adopten conductas ciudadanas, no solo previene el Bullying contribuye a mitigarlo. Las competencias ciudadanas destacadas por Chaux se relacionan en la siguiente figura:

Tabla 1. Competencias ciudadanas: cuales ayudan más a formar ciudadanía y blindar la escuela frente a agresiones, conflictos e intimidación escolar.

Competencias ciudadanas relevantes para	Manejo de ira	Empatía	Toma de perspectiva	Generación creativa de opciones	Consideración de consecuencias	Pensamiento crítico	Escucha activa	Asertividad
Reducir agresiones escolares		☞						☞
Blindar las escuelas (o mantenerlos libres de agresión)	☞		☞	☞	☞		☞	
Reducir o erradicar la intimidación escolar		☞				☞		☞
Formarse como ciudadano (a)	☞	☞	☞	☞	☞	☞	☞	☞

Figura 1: cuadro de competencias ciudadanas que ayudan a formar ciudadanía y blindar la escuela frente a agresiones, conflictos e intimidación escolar. Tomado del libro educación, convivencia y agresión escolar. (2012, pág. 21)

En la tabla 1. Chaux plantea tres categorías clave en su obra, 1) reducir las agresiones escolares, 2) resolver conflicto escolares o mantenerlos libre de agresión y 3) reducir o erradicar la intimidación escolar, cada una de ellas trastoca diversas habilidades de las personas y que al sumarlas resulta el ciudadano formado con todas estas, a saber, en manejo de la ira, el pensamiento crítico, la escucha activa, la asertividad, la toma de perspectiva entre otros.

De acuerdo con el autor, las experiencias positivas derivadas del programa denominado

aulas en paz, componente de aula que consiste en un círculo de cuarenta sesiones cada una de 45 minutos para cada año escolar una parte de veinticuatro sesiones, a fin de llegar a implementar la importancia de competencia ciudadana y otra parte que es de dieciséis sesiones se compone del lenguaje español.

De las dos sesiones mencionadas, lo pretendido por el autor es establecer que en la primera de ellas contribuye a que los estudiantes aprendan competencias para la convivencia pacífica, conllevándola a ponerlas en prácticas en actividades pedagógicas como por ejemplo los juegos de roles, discusiones de dilemas o proyectos de aula y demás. En cuanto a la segunda sesión la clase de español tiene como objetivo poner en práctica el principio integrador en el desarrollo de competencia ciudadana y de competencia de lenguaje, crear módulos de lenguajes dedicados a las historietas, noticias, el teatro o la literatura infantil.

Con lo anterior, el autor busca reflejar el desarrollo de las competencias de comunicación verbal y no verbal tales como la expresión corporal y manejo de voz, todas encaminadas a formar ciudadanos, que entre otras cualidades no sean propensos a acosar o a cometer alguna clase de maltrato.

Dentro de la estructura de las Aulas de Paz es relevante destacar el componente de la familia, pues estas ayudan hacer una prevención primaria, que consiste en realizar cuatro talleres anuales dirigidos a los padres, madres o cuidadores principales de cada grado escolar y su fin es poner en práctica las competencias que sus hijos están aprendiendo y tomar los resultados para reforzar los aspectos débiles en su formación como ciudadano.

Ahora bien, Partiendo de la definición que Chaux le otorga a las competencias ciudadanas, *“como aquellas capacidades cognitivas, emocionales y comunicativas que integradas entre sí y relacionadas con conocimientos y actitudes, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad”* (2012, pág. 20). De aquí se desprende

una clasificación de competencias que seguidamente se esbozan de forma individual, a las que se le llamara variables.

7.1. variables.

A fin, de desarrollar el tema de la referencia hay distintas variables a considerar:

La primera de ellas, el “*manejo de ira*” (Chaux, 2012, pág. 110), consiste en programar al sujeto para actuar adecuadamente en los momentos de controversia donde se sobrepone la ira, exteriorizada a través de la agresión contra otros o contra sí mismo, como único recurso para enfrentar el conflicto. Esta competencia se apoya en estrategias pedagógicas tales como:

- El “*termómetro de ira*” (Kreidler en Chaux, 2012): con aquel, el estudiante auto regula su estado emocional, conociendo los límites de sus sentimientos y la forma en que puede afrontar las diversas problemáticas que le afecten dentro del contexto escolar, con lo que busca es manejar y saber cómo se responde ante esta emoción, es decir que las personas puedan manejar su ira y que no la ira los manejen.

Seguidamente, la “*Empatía*” (Hoffman En: Chaux, 2012, pág. 71) interpretada como la capacidad para sentir lo que otros sienten o, por lo menos sentir algo compatible con lo que puedan estar sintiendo otros. Por ejemplo, alguien demuestra empatía si le duele que otras personas sufran o si se alegra con lo bueno que les pasa a otros.

Si bien es cierto la empatía no solo hace referencia a la identificación de las emociones de otros lo que implica estar sintiendo algo que esté relacionado con lo que siente otro, a lo que el autor lo llega a considerar como un proceso de comunicación en el plano emocional, el estar conectado emocionalmente con el otro. De lo previo, es válido afirmar la importancia de esta variable, pues se convierte primordial en el entorno de la convivencia escolar llevándola a hacer más pacífica y evitando así la agresión y violencia, pues en esta variable se es llamado a sentir

lo que sienten los demás y a evitar el maltrato hacia los demás.

Por otra parte está la “*Toma de perspectiva*” (Chaux, 2012, pág. 72) definida como la capacidad de percibir casos, o situaciones desde múltiples puntos de vista, y así ubicarse mentalmente en los zapatos de los demás. Por ejemplo, en una discusión alguien con poca capacidad para tomar perspectiva sólo tendrá una visión sobre sus propios intereses y por ende, su percepción personal del problema. En cambio, alguien con gran capacidad de toma de perspectiva le podrá permitir imaginar qué diría una tercera persona neutral que observe la discusión sin estar involucrada.

Con esta variable es posible comprender en mayor medida, los escenarios de discordia y los puntos de vista de cada persona, su percepción y contribución frente a la situación problemática presentada.

Consecutivamente se tiene la variable denominada “*Generación creativa de opciones*” la cual, según Chaux (2012, pág. 72) es la capacidad para imaginar muchas maneras de resolver un problema. Es la creatividad aplicada y la variedad de alternativas que pueden existir para enfrentar una situación problemática.

Acorde a lo expuesto por Chaux (2012), convergen varias investigaciones que han mostrado que cuando dicha competencia no está bien desarrollada, las personas pueden recurrir más fácilmente a resolver las situaciones por la fuerza, con agresión, porque no parecen contar con otras alternativas (Slaby y Guerra en Chaux, 2012, pág. 72), a modo de ejemplo, se encontró que los adolescentes con más problemas de delincuencia y violencia son capaces de generar aproximadamente dos soluciones ante una situación conflictiva; mientras que los menos agresivos pueden generar entre tres y cuatro soluciones.

Con lo anterior, implica que las personas más pacíficas tienen un repertorio más amplio

de posibilidades de respuesta frente a un conflicto, lo que consiente que sea más fácil para ellos encontrar opciones que resuelvan el problema sin recurrir a la agresión, en cambio los más agresivos, con frecuencia sólo ven dos opciones posibles: *“si me hacen eso (una ofensa), yo podría dejarme o responderle; pero como no me voy a dejar, toca darle”* (Chaux, 2012, pág. 73). En ese sentido afirma el autor, que los estudiantes más agresivos piensan que las únicas posibilidades son ceder o responder en la misma proporción a la del ataque.

Una vez, realizada la contextualización de la anterior variable, permite convalidar como ésta genera múltiples soluciones a una situación problema, entre las cuales seguramente van existir varias soluciones que de diversas formas conllevan a dar salida al conflicto.

Continuando la ilación de las variables, se tiene la *“consideración de consecuencias”* que es la capacidad para reflexionar sobre los distintos efectos que tiene cada alternativa de acción (Chaux, 2012, pág. 74), inclusive, evaluar las consecuencias que llegan a servirle para sí mismo, personas cercanas, personas lejanas, animales o el medio ambiente. Al mismo tiempo pueden ser efectos de corto o de largo plazo. Si se llegara a considerar las consecuencias de nuestras acciones, es posible que se escoja actuar de maneras que beneficien a todos. Aduce Chaux que:

“una mayor consideración sobre las consecuencias también puede ayudar a que las personas asuman una mayor responsabilidad por las acciones propias, así como por las faltas de acción. En otras palabras, es más difícil para mí librarme de la responsabilidad frente a mis actos si tengo muy presentes las consecuencias de mis acciones y de mis omisiones. Por lo anterior, resulta fundamental combinar la consideración de consecuencias con la empatía”.

(Chaux, 2012, pág. 74).

Prosiguiendo, se encuentra la variable denominada *“pensamiento crítico”*, definido por

Robert Ennis (en Chaux, 2012, pág. 75) como un “*pensamiento reflexivo, basado en razones, que está enfocado en decidir qué creer y hacer*”, pues el hecho de pensar, permite hacer una pausa y analizar razones antes de llegar a conclusiones. Es así como cuestionar la información permite dilucidar si se puede creer o no en lo que otros dicen o si hacer o no lo que otros hacen.

El pensamiento crítico, ayuda a limitar el exceso de información que los medios de comunicación emiten a doquier, filtrando aquella información útil de la que a consideración del espectador no lo es. Asimismo, esta variable puede ser una competencia para resistir la presión de un grupo y tomar distancia para poder actuar de acuerdo con los criterios propios, autónomos y no hacer lo que el grupo espera que haga.

A su vez, la “*Escucha Activa*” (Chaux, 2012, pág. 76), según el autor, esta capacidad implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino demostrarles a los demás que están siendo escuchados. Esto puede suceder de dos maneras: por un lado, demostrando atención con el lenguaje corporal o evitando interrumpir a los demás que están siendo escuchados.

Afirma Chaux (2012, pág. 76), que muchos problemas de convivencia pueden surgir de la poca o limitada capacidad para escucharse mutuamente, ya que de allí pueden darse diferentes apreciaciones acerca de lo que se esté escuchando. Por el contrario, en la medida que se desarrolle en mayor proporción esta habilidad, es factible que se eviten mal entendidos además de que las personas tengan una mejor comunicación que permita apreciar de forma acertada la perspectiva del otro, tomando oportunamente las soluciones que restituyan la convivencia armónica entre los individuos.

Finalmente, no menos importante, está la “*Asertividad*” (Chaux, 2012, pág. 77) que consiste en la capacidad de expresar las necesidades, intereses, posiciones, derechos e ideas propios de maneras claras y enfáticas evitando herir a los demás o hacer daño a las relaciones

(Lange en Chauv, 2012). Muchos niños y niñas y adultos creen que frente a una ofensa solamente hay dos opciones: “dejarse” o responder agresivamente. La asertividad es una tercera alternativa, por medio de la cual las personas pueden ponerle freno a la ofensa sin recurrir a la agresión. Con esta variable facilita hacer reclamos de manera calmada, desarrollando la posibilidad de que esos reclamos sean tenidos en cuenta, permite también no responder de manera agresiva frente a las situaciones de injusticia o maltrato que las personas observen a su alrededor

Las anteriores variables, contribuyen a mejorar el ambiente en la escuela permitiendo no solo prevenir los sucesos de acoso escolar, sino también atender aquellos acontecimientos donde se encuentren en conflicto los individuos o los sujetos de la comunidad académica a través de soluciones que propenden por disipar el problema y prevenir que vuelva a ocurrir.

8. Marco conceptual

Para definir el acoso escolar, su evolución y posterior denominación como bullying, se tienen en cuenta los aportes de Dan Olweus, quien ha investigado sobre tal conducta social, inspirado en el comportamiento de las aves, quienes atacaban en manada a un animal de diferente especie lo que él denominó “moob” que encuentra su etimología en el término inglés mobbing, que significa asediar o asechar. En su libro “Conductas de acoso y amenaza entre escolares” expone cómo el fenómeno no es algo reciente, solo que antiguamente era considerado un suceso social que fortalecía el carácter de un estudiante, es decir un proceso de aprendizaje alterno, el problema sobrevino cuando dicho suceso dejó de ser positivo para convertirse en un problema social.

Asimismo de acuerdo con la Ley 1620 de 2013 plantea que:

Acoso escolar o Bullying: Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento

deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado.

Según De Acevedo (2010, pág. 43) , el Bullying es “un acto que siempre causa dolor porque se hace a la fuerza y en contra de la voluntad de la persona o personas que la padecen”,

Características y formas de acoso escolar.

Una característica tratada por los autores del acoso escolar pueden ser tanto individuos como grupos, tal como lo plantea Voors (2005) en su libro “Bullying el acoso escolar, encaminado exclusivamente a los padres de familia, alertando sobre la concepción errónea de lo que normalmente se cree, pues no siempre el agresor es un solo individuo y contrario a lo que generalmente se piensa, no siempre es el más fuerte. El autor pone sobre conocimiento y alerta a los padres acerca de la tendencia, pues si bien es cierto, existen líderes que pueden o no ser fuertes, existen compañeros de clase que sin ser líderes y sin poseer de algún tipo de fuerza con el fin de congraciarse y ganar respeto de la comunidad educativa, incluso tan solo por evitar ser ellos las víctimas de (bullying), atacan usualmente en grupo a una sola persona valiéndose del apoyo de los demás agresores.

Generalmente las consecuencias del bullying tienden a configurarse cuando de manera continua y sistemática es ejercido; realmente el hallazgo de (Ballester, Calvo & Rodríguez, 2007), la novedad radica en la profundización que se realiza en cuanto a la sistematización de la agresión, puesto que tiende a ser cada vez más fuerte y cruda, toda vez que el agresor deja de sentir placer al ejercer siempre la misma agresión y opta por proseguir a una mayor cuando literalmente se aburre de ejercer una sola acción.

El bullying es causal de represión de problemas; Avilés y Eliecer (2007), plantean, cómo una víctima somatiza las agresiones y múltiples comportamientos empiezan a surgir, no obstante dentro de los más notorios y sobre el cual realizan mayor énfasis los autores es la represión de problemas, la víctima con su autoestima baja amplifica los problemas que padece, no solo los causados directamente por el acoso escolar, sino los de su entorno, familiares, académicos, sociales y demás, en esta medida las victimas “crean su propio yugo” para aludir al “auto castigo” que se infringe al amplificar y represar sus problemas (Avilés & Elices, 2007). Las agresiones no necesariamente deben ser directas, pueden ser indirectas a través de agresiones físicas persecución, espiar, invadir la intimidad de la víctima, pellizcos, empujones, entre otros comportamientos hostiles que forman parte de la agresión, todas se encuentran enmarcadas dentro del maltrato físico.

Participes del acoso escolar.

Existen cuatro actores que se han destacado en la dinámica del acoso escolar, la víctima, la victima agresiva, el agresor frecuente y el testigo.

La víctima.

Catalogada como la ansiedad y timidez caracterizan a este tipo de individuos, su baja autoestima y déficit en la habilidad de relacionarse socialmente son evidentes, generalmente son sensibles, cultos y tranquilos, usualmente la víctima se cree incapaz de defenderse ante las agresiones sufridas. (A. Suckling & Template, 1996)

La victima agresiva.

Se convierte en la hiperactividad e impulsividad caracterizan a este tipo de víctimas, quienes son catalogados como conflictivos y agresivos por los docentes, no obstante el comportamiento de dichas víctimas se presenta por el abuso que sufren, así como la relegación

social a la que son sometidos, causando en ellos una continua irritabilidad y resentimiento hacia la sociedad, en contexto no se debe perder de vista que siguen siendo víctimas. (A. Suckling & Template, 1996)

El agresor frecuente.

Es la necesidad de dominación frecuente, agresividad y poder caracterizan a estos individuos, sin contar que poseen características físicas y fortaleza en relaciones sociales que utiliza para saciar su necesidad de dominio y poder, el agresor cumple 2 roles uno frente a sus compañeros, el cual es de generar respeto y avalar el proceder de sus compañeros, en cuanto a sus víctimas es de intimidación y abuso para sentirse bien consigo mismo y a su vez mantener dicho respeto frente a la comunidad educativa en general. (A. Suckling & Template, 1996)

El testigo.

Por lo general actúan por omisión perpetuando así el abuso, bien sea por incitadores o por temor omiten socorrer a la víctima.(A. Suckling & Template, 1996)

De lo anterior, se desprenden los distintos factores que repercuten en las aulas y demás ambientes escolares, evidenciada por la necesidad que demanda la sociedad colombiana en atención al acoso escolar y su incidencia en la deserción escolar, por consiguiente en aras de responder a una problemática social, la Ley dispuso la creación de un comité nacional de convivencia escolar integrada por representantes de las máximas instituciones que a nivel nacional tienen relación directa con el que hacer de las instituciones educativas (Romero, 2007).

9. Diseño metodológico

La investigación se desarrollará a través del método exploratorio, descriptivo y documental, a través de fuentes secundarias, el enfoque es el análisis.

Fase 1.

- Indagar sobre los entes encargados del diseño y ejecución de las estrategias de prevención del bullying en el colegio Policarpa Salavarrieta, para el año 2014.

Realizar entrevistas a los docentes y al comité de convivencia, así como una revisión al manual de convivencia para recolectar la información concerniente a las estrategias de prevención que han sido diseñadas e implementadas por el colegio.

Fase 2.

- Identificar las estrategias que se han venido implementando para la prevención del bullying en estudiantes de primaria, en el colegio Policarpa Salavarrieta, para el año 2014.

Fase 3.

- Hacer la revisión en el colegio de los documentos que soportan las estrategias de prevención del bullying con el fin de analizar su diseño, implementación y resultados.

Fase 4.

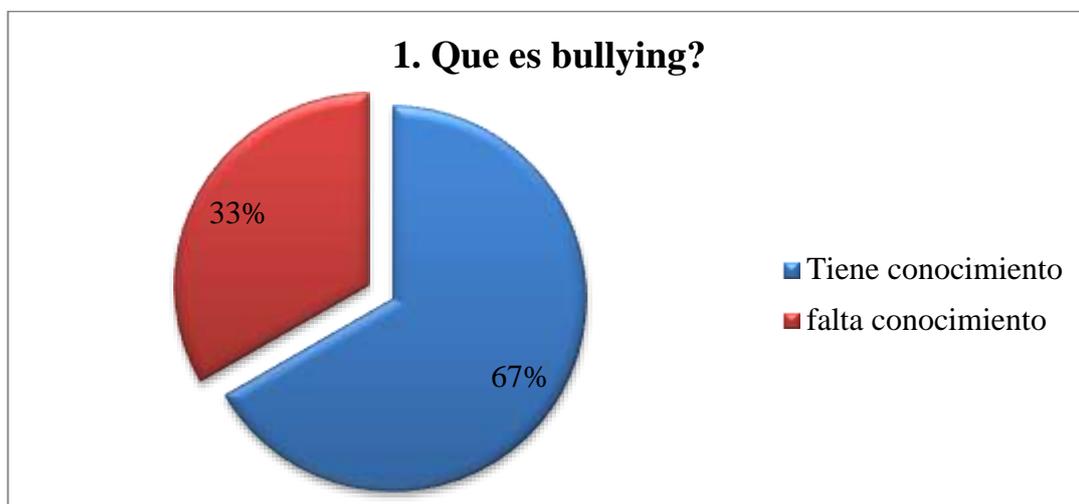
- Analizar a partir de las categorías propuestas por Chaux (2012) las estrategias para la prevención del bullying en el colegio Policarpa Salabarrieta, durante el año 2014.

10. Resultados

La identificación de las estrategias que se han venido implementando como medidas de prevención del bullying que se presenta entre estudiantes de primaria, en el colegio Policarpa Salavarrieta, para el año 2014, se realizó mediante una visita programada a las instalaciones del Colegio Policarpa Salavarrieta, donde previo a la visita se solicitó la autorización por parte de la rectoría, y se informó el objeto de dicha visita, el cual consistía en indagar sobre los entes encargados del diseño y ejecución de las estrategias de prevención del bullying en el Colegio para el año 2014. Durante la visita al colegio, se aplicó una encuesta diseñada para los docentes con el fin de determinar su conocimiento con respecto a la ley 1620 del 2013, así como del Manual de Convivencia de la institución. Los resultados de dicha encuesta aplicada a 9 de los docentes del plantel educativo, se presentan a continuación:

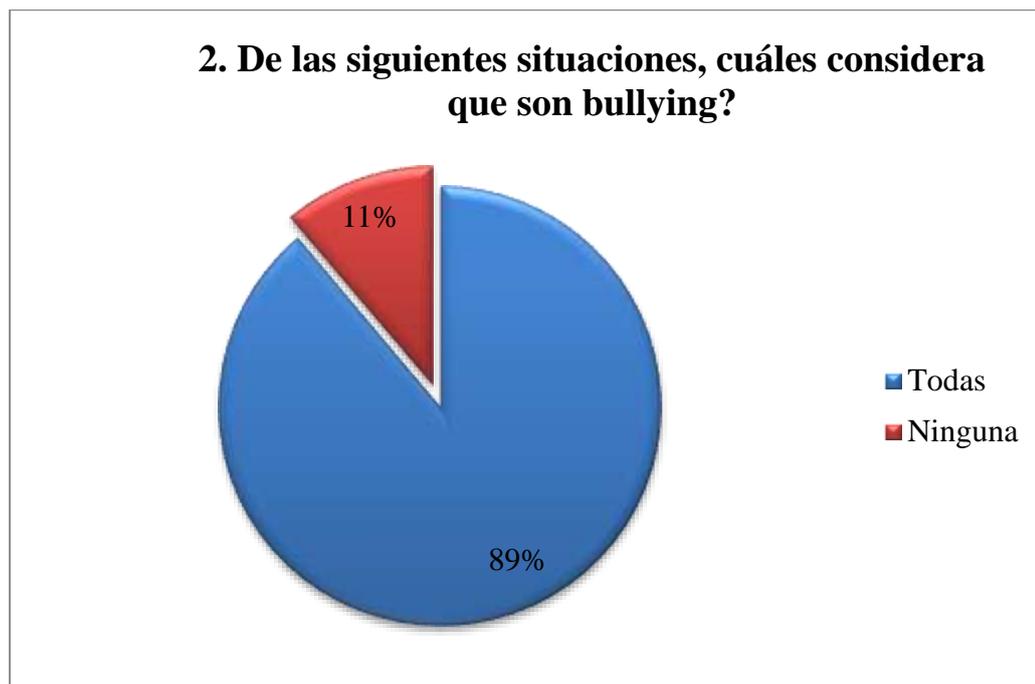
Con respecto a la definición de bullying, como se muestra en la Figura 1, la mayoría de los docentes (66%), de acuerdo a las definiciones que dieron y que se corresponden con la enunciada en la ley 1620 del 2013 tienen conocimiento del concepto, mientras que otros si bien tienen conocimiento no demuestran una clara definición del concepto, específicamente como una acción repetitiva, pues consideran que una agresión verbal eventual puede ser considerada como bullying, y ninguno demostró un desconocimiento absoluto del concepto de bullying.

Figura 1. Conocimiento del concepto de bullying por parte de los docentes del Colegio Policarpa Salavarrieta.



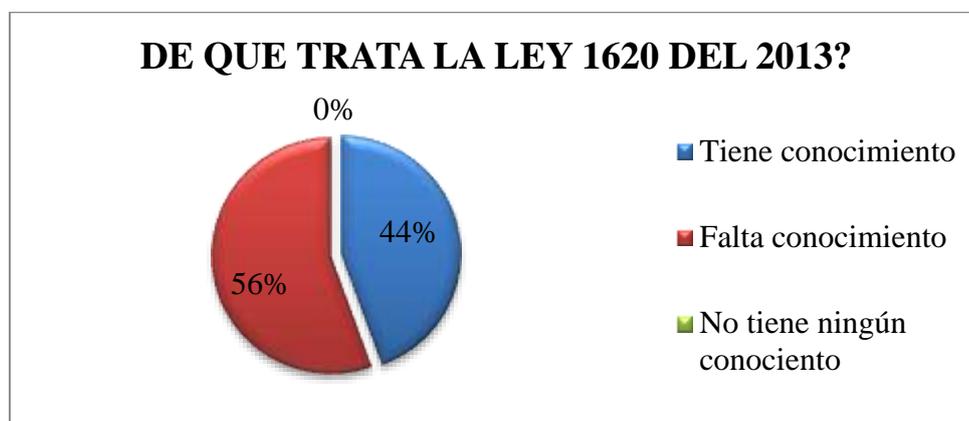
En la pregunta sobre la identificación de situaciones de bullying, donde se presentaron diferentes eventos con el fin de que de acuerdo a la definición de bullying, los docentes identificaran cuáles de los casos era considerados como bullying, como se muestra en la Figura 2, casi la totalidad (88%) de los docentes identifican claramente dichas situaciones consideradas como bullying, solo un mínimo porcentaje (11%) tuvo una identificación herrada al respecto.

Figura 2. Identificación de situaciones de bullying por parte de los docentes del Colegio Policarpa Salavarrieta.



Acerca del conocimiento de la Ley 1620 del 2013 la totalidad de los docentes admitió tener conocimiento de la misma. Sin embargo, al consultar con los encuestados sobre que habla específicamente la ley, como muestra la Figura 3, solo el 44% de los docentes demuestra tener realmente tener conocimiento de su contenido, y el 55% restante de acuerdo a sus respuestas demuestran falta real de conocimiento del contenido de la ley, y ninguna persona tiene una ausencia total de conocimiento de la misma.

Figura 3. Conocimiento del contenido de la Ley 1620 del 2013 por parte de los docentes del Colegio Policarpa Salavarrieta.



Acercas del conocimiento sobre quienes conforman el comité de convivencia del colegio, todos los docentes tienen conocimiento sobre las personas que hacen parte del mismo. Por otra parte, sobre el proceso o conducto regular a seguir ante un caso de bullying, la Figura 4, muestra que el 22% de los encuestados tienen conocimiento del procedimiento a seguir ante un caso de bullying, haciendo mención en sus respuestas al manual de convivencia, y el 77% en sus respuestas demostraron una falta de conocimiento del procedimiento mencionado en dicho manual.

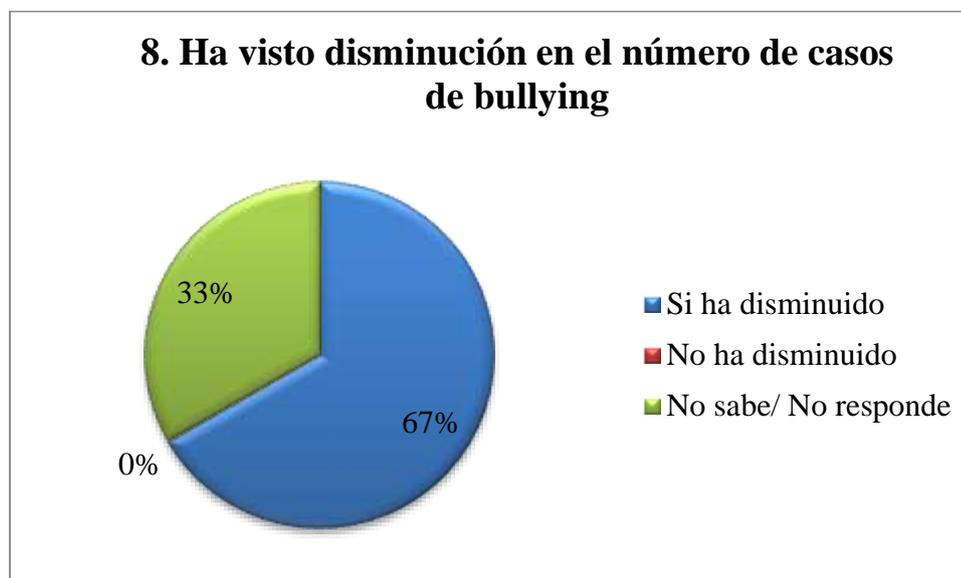
Figura 4. Identificación del proceso o conducto regular a seguir ante un caso de bullying por parte de los docentes del Colegio Policarpa Salavarrieta.



En cuanto a cómo se previenen situaciones de bullying o las estrategias de prevención del bullying que se han implementado en el colegio durante el año 2014, los docentes mencionaron la realización de talleres y charlas a todos los miembros de la comunidad educativa: a padres en las escuelas de padres de familia, hacia los docentes en las jornadas pedagógicas y a los estudiantes durante la dirección de grupo, donde los temas se centran en la promoción de actividades pedagógicas, incentivando el diálogo constante tanto en las familias como entre estudiantes, y un trabajo permanente sobre valores ciudadanos como solidaridad, respeto, responsabilidad y conocimiento del manual de convivencia.

Finalmente, a la pregunta sobre si ha visto disminución en el número de casos de bullying, como resultado de las estrategias de prevención planteadas por el colegio, la Figura 5 muestra que el 66% de los docentes asegura a ver observado una disminución en los casos de bullying, y un 33% no sabe si han o no disminuido los casos de bullying en el colegio, según sus respuestas debido a que no conocen estadísticas sobre los mismos.

Figura 5. Percepción de los docentes sobre la disminución en el número de casos de bullying, como resultado de las estrategias de prevención planteadas por el colegio Policarpa Salavarrieta.



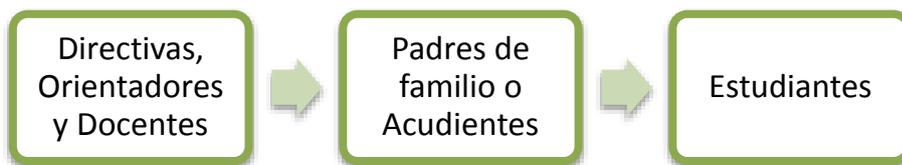
En diálogo con uno de los docentes que hace parte del comité de convivencia, este informó que el docente que lidera los procesos y estrategias de convivencia escolar en el colegio es el director de cada curso siempre basado en los lineamientos institucionales explícitos en la ley y por ende en el manual de convivencia del colegio, además para el caso de primaria hay un docente que pertenece al comité de convivencia cuando se tratan casos especiales. El colegio en la actualidad no cuenta con datos estadísticos sobre los casos de bullying, por lo que no es posible determinar cuantitativamente cuántos casos se presentaron el año pasado, sin embargo, de acuerdo a la percepción de la docente los casos de bullying si

han disminuido con respecto a los de años anteriores.

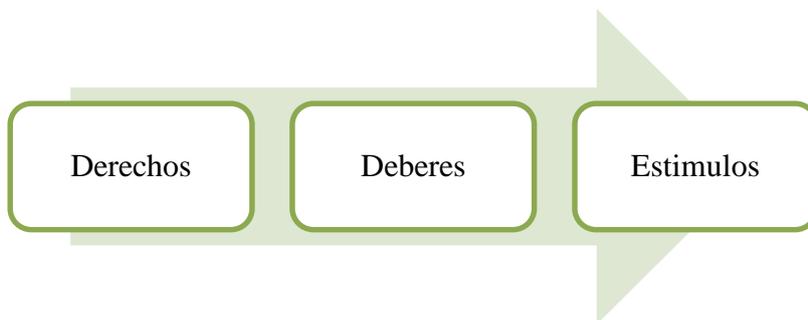
Por otro lado, la docente afirma que en la primaria no se han presentado casos de bullying porque cuando hay indicios de algún problema se le da prioridad y se inicia el debido proceso a tiempo. En relación a la prevención, permanentemente se realizan talleres sobre valores autoestima, respeto, honestidad, responsabilidad y auto cuidado entre otros. La docente hizo mención a una serie de actividades que consideradas dentro de las estrategias de prevención del bullying, así como diálogos entre los niños implicados en una situación de dificultad acompañado del acto de la reconciliación, películas y videos para la reflexión sobre los valores, escuela de padres y talleres dirigidos a los padres, donde se realiza uno por período enfocados en el diálogo con los niños, y la forma como deben enfrentar las dificultades; teniendo en cuenta que los padres y los adultos son el ejemplo para los más pequeños. Sumando a esto se realiza la elaboración de carteles y carteleras en familia para exponer en el colegio cuando se comete una falta. También existe la mesa de mediación en cada aula de clase.

Sobre la existencia de documentos que soporten, describan o demuestren las estrategias de prevención del bullying que se han diseñado o implementado en el colegio, la docente informó que todos los documentos y soportes que demuestren las estrategias de prevención del bullying consisten en actas, observadores de cada estudiante y el manual de convivencia principalmente, afirmando que las medidas consignadas en el manual de convivencia si se han llevado a la práctica y también la aplicación del debido proceso,

Con el fin de identificar las estrategias que se han venido implementando como medidas de prevención del bullying que se presenta entre estudiantes de primaria, en el colegio Policarpa Salavarieta para el año 2014, se realizó una revisión al manual de convivencia donde se estipula los actores que están involucrados en el bullying y los procedimientos que se llevan a cabo para prevenirlo, agrupados como se muestra a continuación.



Para cada uno de dichos actores, el manual de convivencia hace un listado de sus características basados en los roles que desempeñan en el plantel educativo y en el desarrollo de un ambiente que promueva la convivencia escolar; para esto, la información se agrupó en tres grupos que definen plenamente el rol que desempeña cada actor, como se muestra en el siguiente gráfico:



Estas tres categorías se resaltan puesto que se considera para la prevención del bullying que cada uno de los actores tiene derechos en cuanto a su integridad moral y física, deberes en cuanto a las instituciones y demás personas con que tenga contacto y estímulos en cuanto a reconocer e incentivar las buenas acciones que pueden realizar en sus actividades diarias.

Tomando las categorías mencionadas y cada uno de los actores, se procedió a organizar la información en cuadros que muestran la información en paralelo para ver en forma clara y poder analizar las estrategias de prevención del bullying que se plantean para cada uno de los actores. En las siguientes tablas se muestra dicha información:

- Directivas

DERECHOS	DEBERES	ESTIMULOS
<ul style="list-style-type: none"> • Ser tenidos en cuenta para las capacitaciones programadas por el colegio, Secretaria de Educación y otras entidades de acuerdo con la especialidad. • Ser respetados y valorados en nuestra dignidad de educadores y en el desempeño de nuestras funciones. • Ser respetados y respaldados por la institución en nuestra autonomía dentro de los límites establecidos y en la forma señalada en este Manual. • Ser criticados constructivamente en forma cordial, (confidencial cuando sea pertinente), teniendo siempre en consideración el respeto por nuestros sentimientos y buen nombre. 	<p>Rector</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocar y presidir los consejos directivos y académicos. • Velar por el cumplimiento de las funciones de los coordinadores y docentes y los recursos necesarios para tal efecto. • Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. • Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuya la ley, los reglamentos y el manual de convivencia. <p>Coordinadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlar el cumplimiento del manual de convivencia, coordinando acciones que busquen armonía en la institución. • Propiciar un ambiente que facilite la convivencia y la construcción de unas relaciones interpersonales dignas y justas. • Dialogar con los estudiantes implicados en problemas cuando no se les haya dado solución por quienes tuvieron conocimiento en primera instancia. • Ser facilitador de procesos de reflexión y análisis sobre las propias acciones, cuando un miembro de la comunidad incurra en faltas que afecten la convivencia o liderar proyectos especiales tendientes a mejorar el ambiente escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento público y por escrito en la hoja de vida cuando sobresalga en su desempeño. • Facilitar tiempos y espacios en la Institución para la publicación y socialización de sus experiencias e investigaciones pedagógicas. • Recibir apoyo en los proyectos de investigación que esté liderando o desarrollando. • Ser designad para participar en eventos de carácter cultural, artístico, deportivo y de formación profesional en otras instituciones.

- Orientadores

DERECHOS	DEBERES	ESTIMULOS
<ul style="list-style-type: none"> • Ser tenidos en cuenta para las 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a los docentes en la identificación y tratamiento de 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento público y por escrito en la

<p>capacitaciones programadas por el colegio, Secretaria de Educación y otras entidades de acuerdo con la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser respetados y valorados en nuestra dignidad de educadores y en el desempeño de nuestras funciones. • Ser respetados y respaldados por la institución en nuestra autonomía dentro de los límites establecidos y en la forma señalada en este Manual. • Ser criticados constructivamente en forma cordial, (confidencial cuando sea pertinente), teniendo siempre en consideración el respeto por nuestros sentimientos y buen nombre. 	<p>problemas de comportamiento, adaptación y aprendizaje de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar y asesorar a los padres de familia en temas de comprensión, relación y comunicación con sus hijos. • Cooperar con las Directivas en los programas tendientes al mejoramiento del proceso educativo. • Recopilar y ejecutar programas con los estudiantes sobre métodos de estudio, relaciones humanas, orientación profesional y práctica de buenos hábitos. • Hacer un estudio detallado de los problemas que más inciden en la vida escolar y sugerir alternativas conducentes a soluciones pertinentes. • Hacer seguimiento al cumplimiento de los padres de familia. • Atender a los estudiantes cuando acuden al servicio y brindarles la orientación requerida a los problemas que presenten. • Orientar y asesorar a los estudiantes para que tomen decisiones por sí mismos. 	<p>hoja de vida cuando sobresalga en su desempeño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar tiempos y espacios en la Institución para la publicación y socialización de sus experiencias e investigaciones pedagógicas. • Recibir apoyo en los proyectos de investigación que esté liderando o desarrollando. • Ser designad para participar en eventos de carácter cultural, artístico, deportivo y de formación profesional en otras instituciones.
---	--	--

- Docentes

DERECHOS	DEBERES	ESTIMULOS
<ul style="list-style-type: none"> • Ser tenidos en cuenta para las capacitaciones programadas por el colegio, Secretaria de Educación y otras entidades de acuerdo con la especialidad. • Ser respetados y 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar y orientar la vivencia de valores por todos los estudiantes. • Interiorizar este Manual de Convivencia, vivenciarlo y hacerlo cumplir a los estudiantes y aportar a su revisión periódica. • Seguir el conducto regular previsto para la resolución de conflictos que se presenten en la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento público y por escrito en la hoja de vida cuando sobresalga en su desempeño. • Facilitar tiempos y espacios en la Institución para la publicación y socialización de sus experiencias e

<p>valorados en nuestra dignidad de educadores y en el desempeño de nuestras funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser respetados y respaldados por la institución en nuestra autonomía dentro de los límites establecidos y en la forma señalada en este Manual. • Ser criticados constructivamente en forma cordial, (confidencial cuando sea pertinente), teniendo siempre en consideración el respeto por nuestros sentimientos y buen nombre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la creación de un ambiente de tolerancia y convivencia, donde prime el interés de la comunidad sobre el interés individual. • Tratar respetuosamente a todos los miembros de la comunidad educativa. • Organizar y controlar el grupo a su cargo de tal manera que se fomente la autonomía, el autocontrol, la autodisciplina. • Remitir a la dependencia correspondiente los casos de estudiantes que lo ameriten, adjuntando informe escrito del seguimiento respectivo. • Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas. 	<p>investigaciones pedagógicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir apoyo en los proyectos de investigación que esté liderando o desarrollando. • Ser designad para participar en eventos de carácter cultural, artístico, deportivo y de formación profesional en otras instituciones.
--	---	--

En estos actores (directivos, orientadores y docentes) se muestran estrategias de prevención del bullying en cuanto a definir plenamente los deberes o responsabilidades que tienen estas personas frente a sus labores diarias, donde sobresale la responsabilidad de la rectora como gestora del cumplimiento de las leyes impuestas a planteles educativos y para este caso específico el cumplimiento de la Ley 1620, las responsabilidades de los coordinadores en cuanto a ser supervisores y facilitadores de los procesos disciplinarios pertinentes, el rol de los orientadores en cuanto a asesorar a los docentes en la resolución de conflictos y a los estudiantes en cuanto a tomar dediciones idóneas por sí mismo y finalmente la responsabilidad de los docentes en formar valores y generar espacios en dirección de grupo para la reflexión de temas como el autocontrol y la empatía con sus pares.

Analizando este tipo de medidas de prevención del bullying que están orientadas hacia las obligaciones de los trabajadores, se puede ver cómo está definida la información para cada rol que se desempeña en el proceso educativo, sin embargo se muestra que es abundante la

cantidad de responsabilidades que llevan los docentes, sobre todo los directores de grupo que deben organizar charlas para formar en valores y hacer seguimiento a sus alumnos, pero sin contar con el tiempo necesario para estas actividades como lo en las encuestas y entrevistas realizadas; esta situación deja ver una problemática que aqueja a muchas instituciones educativas, donde no se interioriza la responsabilidad de formar en valores a los estudiantes sino que solo se preocupan por hacer un check list de las funciones adquiridas para conservar sus trabajos.

También como estrategia de prevención del bullying se tienen en cuenta los derechos de los docentes, orientadores y directivos ya que estos también pueden ser víctimas de este tipo de maltrato, para lo cual el manual de convivencia estipula entre otros que estos trabajadores tienen derechos a capacitarse continuamente y a ser respetados en todo ámbito, incluso cuando se tenga que hacer un llamado a la reflexión. Por otra parte y para motivar a los trabajadores a dar lo mejor en sus labores, el colegio Policarpa Salavarría incentiva a las personas que han sobresalido por su buena labor con menciones de honor y espacios para desarrollar investigaciones sobre temas de interés.

Los derechos e incentivos que se manejan como método para promover en los docentes la prevención activa de casos de bullying, es muy integral porque no solo se garantiza la integridad del trabajador sino que se valora su esfuerzo y se le brinda ayuda para poder compartir sus experiencias con otros planteles educativos a través de las investigaciones y publicaciones, lo que posibilita para otros docentes poder compartir experiencias y estar continuamente capacitados para prevenir situaciones de bullying y mostrar diferentes facetas que pueda estar presentando este tipo de violencia.

- Padres de familia

DERECHOS	DEBERES	ESTIMULOS
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Manual de Convivencia y el P.E.I con el fin de asimilar la filosofía institucional, objetivos, derechos y deberes que tienen los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa y realizar los ajustes periódicos. • Participar en el Gobierno escolar, de conformidad con las especificaciones registradas en el Capítulo correspondiente. • Disfrutar de los servicios que la Institución programe para los padres de Familia. • Reclamar y manifestar nuestras inquietudes, haciéndolo con el debido respeto y siguiendo el conducto regular. • Ser informado, consultado y escuchado acerca del comportamiento escolar de mi hijo a nivel disciplinario y académico. • Aportar sugerencias para el buen funcionamiento de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestro con mi ejemplo la formación que el colegio imparte, ya que los padres somos los primeros en construir las bases de la personalidad de nuestros hijos (as). • Tengo en cuenta que la armonía y equilibrio en que viva la familia se proyecta en mi hijo (a) favoreciendo la formación progresiva de su personalidad como también los logros intelectuales y de convivencia. • Me esfuerzo por vivir en el hogar la filosofía que orienta el colegio, esto implica la aceptación de los propósitos, metodología y orientaciones que rigen en él. • Respeto y apoyo el cumplimiento del Manual de Convivencia del colegio Policarpa Salavarrieta. • Atiendo el conducto regular que existe en el colegio para ayudar a dar solución a los problemas de mi hijo(a). • Hago los reclamos personalmente en forma respetuosa y cordial. • Asisto puntualmente a las todas reuniones programadas por el colegio, incluyendo los talleres de padres. • Acudo al servicio de orientación cuando sea requerido o cuando lo considere necesario. • Asisto al centro o institución a la que sea remitido en caso de ser necesario. • Utilizo dentro y fuera del colegio un vocabulario decente y respetuoso que sirva de ejemplo a mi hijo(a). • Mantengo un sano y adecuado control de las actividades sociales, recreativas, culturales y académicas que mi hijo(a) realiza 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento ante la comunidad. • Participación activa en los diversos comités de la Institución. • Representación ante el Consejo de Padres, previa elección en asamblea.

	durante su tiempo libre.	
--	--------------------------	--

Tomando a los padres como actores en el proceso de prevención del bullying, se resalta la importancia de estos en el proceso de formación y de educación de sus hijos, con el fin de erradicar la vieja creencia que deja toda la responsabilidad de educación de los niños en los planteles educativos porque en realidad es en los hogares con un entorno familiar saludable que los niños de primaria pueden empezar a aprender comportamientos convivencia con sus semejantes y la resolución de conflictos cuando se presenta una situación que no les agrade.

El conocimiento de los reglamentos, expectativas y participación que espera un plantel educativo de un padre de familia, muestra como estrategia de prevención del bullying la participación activa de los padres de niños de primaria especialmente para poder hacer un acompañamiento y trabajo en equipo junto con el personal del colegio para el desarrollo integral de los niños. En cuanto a los deberes de los padres, como ya se dijo la prevención está en el buen ejemplo que se le dé a los hijos, la orientación que reciban para la solución de conflictos y el estar atentos de las actividades que desarrollan ellos sobretodo fuera del plantel educativo, aunque este último deber es difícil considerando la situación de la mayoría de los padres de familia que deben trabajar ambos para proveer el sustento de sus hijos, por lo cual sería necesario generar estrategias para cumplir con este requerimiento.

Finalmente aunque hay estímulos por la participación activa de los padres para motivarlos a participar plenamente del desarrollo de sus hijos deberían existir otros incentivos que promuevan la participación activa de los padres.

- Estudiantes

DERECHOS	DEBERES	ESTIMULOS
•Gozar de un entorno	•Conocer y cumplir el presente Manual	• Podré ser elegido

<p>adecuado para el desarrollo de mi personalidad y disfrutar de un ambiente de amistad, comprensión y solidaridad dentro de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ser corregido justa y oportunamente de acuerdo con los procedimientos de este Pacto. •Recibir afecto, ternura y comprensión por parte de los docentes, directivos y administrativos. •Ser escuchado debidamente antes de iniciar cualquier proceso. •Expresar libre y respetuosamente mis opiniones respecto a los fenómenos sociales, físicos, culturales, políticos, artísticos o religiosos del medio en que convivo. •Ser orientado por mis padres y docentes en mi proceso de formación y crecimiento personal y social. •Ser respetado en mi condición de género, clase social, etnia y 	<p>de Convivencia del Colegio.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Demostrar sentido de pertenencia a mi Institución y lealtad a sus principios y valores. •Traer este Manual de Convivencia diariamente, apropiarme de su contenido y actuar conforme a lo que establece. En caso de pérdida, adquirir uno nuevo y asumir el costo. •Tratar con respeto a todos los integrantes de la comunidad educativa. •Entrar y salir por la puerta principal del colegio en el horario establecido. •Asistir puntualmente y participar con respeto en las actividades escolares y extraescolares que programe el colegio. •Asistir al colegio y a las actividades extraescolares con el uniforme correspondiente, limpio y en buen estado. •Usar el celular sólo en hora de descanso, entendiendo por esto que debe estar apagado en horas de clase y durante las actividades escolares. • Permanecer en el aula en horas de clase. Evitar quedarme en los corredores, escaleras o en otras aulas interrumpiendo el trabajo de los demás estudiantes. • Utilizar mi tiempo de manera productiva y ser responsable de mi propia formación. • Entregar las circulares y citas a mis padres o acudientes en forma oportuna y diligenciarlas de acuerdo con las instrucciones dadas. • Respetar las pertenencias de los demás, sin dañarlas ni hurtarlas. •No escribir en las paredes, pupitres, puertas, libros y uniformes; ni enviar notas que agredan a mis compañeros y a los demás. • Tener cuidado al jugar para no lastimar o golpear a las demás personas, debido 	<p>miembro representante de los estudiantes al Consejo Directivo, al Comité de Convivencia, al Consejo Estudiantil, a la Personería Estudiantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mis padres serán citados por el director de grupo para informarles sobre mis logros académicos y de convivencia como gesto de reconocimiento de sus esfuerzos y los míos. • Reconocimiento público si he cambiado positivamente mi comportamiento en la institución. • Tendré una premiación especial en el día de mi graduación (grado 5°, 9°, 11°) si me he distinguido por mi excelente comportamiento y rendimiento académico. • Todos los estímulos que haya recibido quedarán escritos en mi Observador al finalizar mi año escolar.
--	--	--

<p>creencias morales y religiosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Recibir los estímulos establecidos por el colegio cuando me destaque en actividades académicas, deportivas, culturales o de convivencia social. 	<p>a que el colegio no cuenta con los espacios adecuados.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Evitar utilizar elementos como palos, piedras, correas, cadenas, lazos, entre otros para realizar juegos que atenten contra mi integridad y la de los demás. •Utilizar el diálogo como la mejor forma para resolver conflictos y no la agresión física o verbal. •No participar en intrigas, chismes, discusiones, ni peleas en el colegio. 	
---	--	--

En este cuadro se puede ver al alumno desde tres facetas, como la víctima que tiene derechos, como el agresor que tienen deberes y reglas por cumplir y como el testigo que podría tener incentivos por participar activamente en la prevención del bullying.



Los derechos que se citan como propios de los estudiantes dejan clara su identidad como persona y el derecho a no ser violentado en ninguna forma, lo que permite que desde edades tempranas los niños de primaria puedan tener claro su valor como personas. Los deberes de los estudiantes exponen al detalle el tipo de comportamiento que se espera de ellos, no dejando espacio a confusiones ni dobles interpretaciones ya que en el manual de convivencia se tipifican tres tipos de faltas como faltas leves, graves y gravísimas, estas soportadas con un listado de aclaraciones de conductas inapropiadas para la convivencia en armonía con sus pares; toda esta información y límites claramente definidos permiten que los niños puedan tener la certeza de lo que sus autoridades esperan de ellos y también los ayuda a distinguir las conductas adecuadas de las inadecuadas.

Finalmente para los estudiantes que no se queden en observar las situaciones, sino que por el contrario vayan más allá y se preocupen por fomentar la convivencia entre sus compañeros o que mejoren su comportamiento de forma constante, el colegio brinda estímulos como reconocimientos para exaltar su esfuerzo.

Además de ver el rol que desempeñan los diferentes actores en la prevención del Bullying la institución cuenta con un comité de convivencia que está conformado por el rector, el personero, un docente orientador, un coordinador, un representante de padres de familia y el presidente el consejo de estudiantes según lo dicta la Ley 1620 de 2013. Este comité trabaja en conjunto para generar espacios, grupos y procedimientos que ayuden a prevenir y mitigar el bullying en la institución, de este trabajo sobresalen las siguientes instancias:



Estas instancias permiten al comité de convivencia generar estrategias de prevención y cobertura de casos de agresión escolar, de las cuales sobresalen las mesas de mediación y resolución de conflictos donde se busca brindar soluciones y atención a conflictos que estén iniciando para prevenir que la situación se convierta en bullying, esta mesa de mediación

cumple los siguientes pasos:

Se organiza una en cada curso y debe estar constituida de la siguiente manera:

- a. El delegado (a) al consejo estudiantil.
- b. El monitor de curso.
- c. Tres estudiantes.
- d. El director (a) de curso.

Para aquellos casos donde no sea posible llegar a un acuerdo

- a. La Orientadora
- b. La Coordinadora
- c. Comité de Convivencia

Las escuelas de padres generan enfocado al dialogo con los niños, la forma como deben enfrentar las dificultades; teniendo en cuenta que los padres y los adultos son el ejemplo para los más pequeños; este espacio junto con los demás tienen especial importancia de atención para conductas de maltrato escolar entre niños de primaria porque el colegio se basa en la prevención y no en la mitigación de este problema.

La revisión documental de los soportes que demuestren el diseño, implementación y evaluación de las estrategias de prevención del bullying no fue posible debido a que no existen registros estadísticos documentados que muestren la implementación de las estrategias de prevención del bullying, los únicos documentos consisten en actas de reunión de las jornadas pedagógicas, los observadores de cada estudiante y el manual de convivencia; sin embargo, la ausencia de soportes de control de los casos de bullying no permite tener datos estadísticos, de acuerdo a lo informado por una docente que hace parte del comité de convivencia.

Basándose en las competencias ciudadanas propuestas Enrique Chaux que posibilitan el

desarrollo de las personas como ciudadanos que actúan de manera constructiva para la sociedad y a blindar las instituciones frente a agresiones, conflictos e intimidación escolar, se realizó una matriz comparativa donde se pueden analizar estas competencias ciudadanas frente a las estrategias de prevención de conflictos escolares que implementa el colegio Policarpa Salabarieta. La matriz se muestra a continuación:

Competencias ciudadanas relevantes para		Manejo de la ira	Empatía	Toma de perspectiva	Generación creativa de opciones	Consideración de consecuencias	Pensamiento crítico	Escucha activa	Asertividad
B L I N D A R L A E S C U E L A	Reducir agresiones escolares		Es trabajada a través de diálogos entre los niños, y la participación en las diferentes actividades desarrolladas por el director de grupo.						Diálogo entre los niños implicados en una situación de dificultad acompañado del acto de la reconciliación. Escuelas de padres, donde se brindan pautas a los padres para la formación de sus hijos.
	Resolver conflictos escolares (o mantenerlos libres de agresión)	Se realiza por parte del director de grupo a través los talleres y charlas que incluyen videos y películas para la reflexión sobre valores. Es un deber de los padres de familia estipulado en el manual de convivencia, ser ejemplo y brindar herramientas para solucionar asertivamente conflictos		Hace falta trabajo en este aspecto.	Hace falta trabajo en este aspecto.	Los actos de reflexión son trabajados hacen parte del proceso de las medidas como la mesa de resolución de conflictos. Acompañamiento y vigilancia para la formación de valores Revisión de casos disciplinarios		Mesas de mediación y resolución de conflictos	
	Reducir o erradicar la intimidación escolar	Orientación escolar, donde se guía al estudiante a controlar sus emociones							
CUMPLIMIENTO									

La matriz muestra como las actividades y espacios dispuestos por el colegio brindan la oportunidad de desarrollar en los estudiantes competencias ciudadanas como manejo de la ira, empatía, consideración de consecuencias, escucha activa y asertividad, sobresaliendo las actividades de orientación escolar y la mesa de resolución de conflictos que pueden ser usadas en la reducción, resolución y erradicación de conflictos. Las categorías que no aplica el colegio son toma de perspectiva, generación creativa de opciones y pensamiento crítico, con las cuales se puede asegurar que el niño no solo haga una reflexión sino que interiorice las consecuencias de sus actos, pueda ponerse en el lugar del otro en situaciones de conflicto, aprenda a manejar correctamente sus emociones y tome la iniciativa en la generación de opciones para evitar o prevenir situaciones de bullying.

11. Conclusiones y recomendaciones

Los entes encargados del diseño y ejecución de las estrategias de prevención del bullying en el colegio Policarpa Salavarieta, para el año 2014, fueron identificados principalmente como los directores de grupo para el caso de los estudiantes y el comité de convivencia para el caso de las estrategias aplicadas a docentes en las jornadas pedagógicas y para padres en las escuelas de formación de padres de familia.

Las estrategias que se han venido implementando como medidas de prevención del bullying que se presenta entre estudiantes de primaria, en el colegio Policarpa Salavarieta, para el año 2014, fueron principalmente las mencionadas por parte de los docentes y que incluyen:

realización de talleres y charlas a todos los miembros de la comunidad educativa, donde los temas se centran en la promoción de actividades pedagógicas, incentivando el diálogo constante tanto en las familias como entre estudiantes, y un trabajo permanente sobre valores ciudadanos como solidaridad, respeto, responsabilidad y conocimiento del manual de convivencia.

La revisión documental de los documentos que soportan el diseño, implementación y evaluación de las estrategias de prevención del bullying en el colegio Policarpa Salavarieta, durante el año 2014, no fue posible debido a que no existen documentos oficiales que soporten dichas estrategias, a excepción de las actas de las escuelas de padres y de las jornadas pedagógicas así como los observadores de los alumnos y el manual de convivencia.

En cuanto al análisis de las estrategias utilizadas como medida de prevención del bullying en el colegio Policarpa Salavarieta, durante el año 2014 y al compararlas con las que propone el autor Enrique Chaux, se puede observar que dichas estrategias cumplen con la mayoría de competencias ciudadanas propuestas, las cuales incluyen manejo de la ira, empatía, consideración de consecuencias, escucha activa y asertividad, sin embargo, competencias como toma de perspectiva, generación creativa de opciones y pensamiento crítico no están siendo desarrolladas por lo cual no se puede generar una reflexión introspectiva de los estudiantes, lo que dificulta que los niños puedan realmente comprender el impacto que genera el maltrato escolar y no se limiten simplemente a cumplir con una lista de obligaciones.

Las estrategias de prevención del bullying implementadas en el colegio Policarpa Salavarieta durante el 2014, han consistido en talleres y charlas orientadas a padres, docentes y estudiantes, que desde la perspectiva de los docentes han funcionado, ya que han notado una disminución en el número de casos presentados. Sin embargo, es importante señalar que todas las actividades deberían estar enlazadas en un macroproyecto, donde las actividades planteadas

sean respaldadas por documentación que permita ver a lo largo del tiempo que aspectos o competencias se han trabajado y cuáles no, con una secuencia y frecuencia que permitan dar un seguimiento y ver los resultados tanto a nivel cuantitativo como cualitativo de su implementación.

Referencias

- Chaux, E. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Bogotá: Taurus.
- Colombia. (2013). *Ley 1620, Por medio de la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*.
- Corte Constitucional, T-905 (Corte Constitucional 2011).
- De Acevedo, A. (2010). *Alguien me está molestando: el bullying*. Bogotá: Grupo Zeta.
- Kreidler en Chaux. (2012). Conflict resolution in the middle school: A curriculum and teacher's guide. En E. Chaux, *Educación, convivencia y agresión escolar*. Bogotá: Taurus.
- Lange en Chaux. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Bogota D.C.: Taurus.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Ediciones morata.
- Slaby y Guerra en Chaux. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Bogotá D.C.: Taurus.
- A. Suckling, C. T., & Template, C. (1996). *Herramientas contra el acoso escolar. Un enfoque integral*. Morata.
- Avilés, J. M., & Elices, J. A. (2007). INSEBULL. Instrumentos para la Evaluación del Bullying. CEPE.
- Ballester, F. (2007). *Acoso escolar: procedimientos de intervención*.
- CHAUX, E. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Bogotá: Taurus.
- Colombia. (2013). *Ley 1620, Por medio de la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*.
- Corte Constitucional, T-905 (Corte Constitucional 2011).
- De Acevedo, A. (2010). *Alguien me está molestando: el bullying*. Bogotá: Grupo Zeta.
- Kaplan, C. V. (2009). *Violencia escolar bajo sospecha*. MIÑO Y DAVILA.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Ediciones morata.
- Rodriguez, Ballester, F., & Calvo, A. (2007). *Acoso escolar. Procedimientos de Intervención*. EOS.
- Romero, J. T. (2007). *Estrategias para prevenir el bullying en las aulas*. Madrid: piramide.
- Voors, W. (2005). *Bullying el acoso escolar*.